

“Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0471/2018”.



# TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## Primer Concurso de Periodismo *“Libertad de Expresión e Información”*

### Bases del Concurso

Santo Domingo, D.N.  
Diciembre 2018

## **I. Introducción**

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (en adelante, “TCRD”) convoca la primera versión del *Concurso de Periodismo* (en adelante, el “Concurso”) con el objetivo de estimular, sensibilizar y concienciar a las y los periodistas sobre un ejercicio de su profesión con estricto apego a las disposiciones del artículo 49 de la Constitución Dominicana sobre la Libertad de Expresión e Información, de manera particular, el párrafo del referido artículo que establece: *“El disfrute de estas libertades se ejercerá respetando el derecho al honor, a la intimidad, así como a la dignidad y la moral de las personas, en especial la protección de la juventud y de la infancia, de conformidad con la ley y el orden público.”*

Se persigue motivar que los medios de comunicación dediquen más espacios y un tratamiento informativo acorde con el contenido del referido artículo, realizando aportes en favor de la construcción de una cultura constitucional.

Se pretende propiciar un espacio de reflexión entre los profesionales de la comunicación sobre la importancia de un ejercicio profesional ético, con sujeción al respeto de los derechos fundamentales y las libertades humanas, conforme el mandato de la Constitución Dominicana.

## **II. Temática**

Los temas que pueden concursar son de libre elección de los participantes basados en el artículo 49 de la Constitución dominicana. El concurso está dividido en tres (3) categorías: periodismo impreso, periodismo digital y periodismo televisivo. Será elegido un ganador en cada categoría y tres (3) menciones de honor de manera indistinta entre todas las categorías participantes.

### II.a. De las categorías

#### (i) Periodismo Impreso

Los participantes bajo esta categoría harán un ensayo, utilizando los criterios generales siguientes: originalidad del ensayo, profesionalidad y capacidad demostradas en el desarrollo del tema abordado, respeto a las normas gramaticales y de redacción periodística, inclusión de imágenes relativas al tema abordado,

“Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0471/2018**”.

utilización de recursos complementarios, tales como, citas, cronologías, infografías, entre otros. Las imágenes utilizadas deben ser inéditas.

El ensayo a ser presentado bajo esta categoría deberá tener un mínimo de 1,500 palabras y un máximo de 2,500 palabras, elaborado a 1.5 espacios entre líneas, en letra Times New Roman, tamaño 12.

El ensayo deberá contener una sección introductoria que explique brevemente la temática abordada, las motivaciones y las fuentes consultadas. Dicha sección introductoria no se considerará para el conteo de las palabras requeridas para redacción del ensayo.

No deberá incluirse, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homófobo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.

(ii) Periodismo Digital

Los participantes bajo esta categoría realizarán un ensayo editado en una página web creada por el TCRD para estos fines a través del sistema de gestión de contenidos *wordpress*, con el correo suministrado por el participante en base al seudónimo, tal como lo establece la sección III.c de estas Bases.

Cada participante tendrá su usuario y contraseña para publicar sus ensayos con su seudónimo, además del correo anónimo que crearán para estos fines, según se indica en la sección III.c de estas Bases. Se utilizarán los criterios generales siguientes: originalidad del ensayo y profesionalidad y capacidad demostradas en el desarrollo del tema abordado, uso de recursos multimedia, galería de imágenes, videos, uso de enlaces e hipertextos e interactividad tales como Story Map, Infogram, Timeline, Storytelling o Playbuzz. Las imágenes utilizadas deben ser inéditas.

“Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0471/2018**”.

El ensayo a ser editado en la página web bajo esta categoría deberá tener un mínimo de 1,500 palabras y un máximo de 2,500 palabras, elaborado a 1.5 espacios entre líneas, en letra Times New Roman tamaño 12.

No deberá incluirse, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homófobo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.

(iii) **Periodismo Televisivo**

Los participantes de esta categoría realizarán un video-reportaje con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos, utilizándose los criterios generales siguientes: manejo adecuado del lenguaje audiovisual, calidad de audio, calidad de las imágenes, originalidad del guión y profesionalidad y capacidad demostradas en el desarrollo del tema abordado.

No deberá incluirse, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homófobo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.

### **III. Políticas de Participación**

#### III.a. Requisitos para participar

Los requisitos para participar en el Concurso son los siguientes:

- a. Ser dominicano (a).
- b. Haber obtenido el título universitario o técnico de Periodismo o Comunicación Social en una universidad local o instituto especializado, o cuyo título en el extranjero haya sido validado para el ejercicio de la profesión en la República Dominicana.
- c. Tener experiencia en el área del periodismo o comunicación social de mínimo dos (2) años.
- d. La participación es exclusivamente para personas físicas.

### III.b. Plazos

- e. El plazo de inscripción iniciará con el anuncio sobre el Concurso realizado en la rueda de prensa, el martes treinta (30) de octubre de 2018. Dicho plazo de inscripción finalizará el día martes quince (15) de enero de 2019.
- f. Plazo para remisión de propuestas: hasta el lunes diecinueve (19) de febrero de 2019.
- g. Finalización del plazo para la entrega de los trabajos: lunes diecinueve (19) de febrero de 2019, a las 11:00 a.m.
- h. No se recibirán propuestas una vez vencido el plazo indicado en el acápite anterior.
- i. Proclamación de los ganadores: cinco (5) de abril de 2019 (Día del Periodista).

### III.c. Reglas generales de participación

- j. El participante deberá concursar en una categoría exclusivamente. Si se comprobare que el participante ha aplicado en más de una categoría, podrá ser descalificado.
- k. En todas las categorías, el participante deberá utilizar un seudónimo como requisito principal para evaluación por el jurado. A tales fines, el participante creará un correo electrónico en base al seudónimo, el cual se utilizará para remisión o publicación de los trabajos y comunicación en general con el TCRD en todo lo relativo al Concurso.
- l. La participación se registrará en el portal institucional del TCRD: [www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do), banner “Concurso de Periodismo”, luego “Click aquí para más información”, y después “Inscribirse en el Concurso”. Una vez allí, el participante debe registrar su participación en el tab “Regístrate”, donde llenará el formulario de inscripción. Una vez completado el formulario de inscripción, el participante recibirá un correo de confirmación de recepción del formulario y registro de la participación de la dirección de correo electrónico: [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do). Los participantes en la categoría de periodismo digital recibirán, en adición a la confirmación de recepción del formulario, un correo electrónico desde la dirección de correo electrónico: [noreply@tc.gob.do](mailto:noreply@tc.gob.do) para notificar su usuario y contraseña temporal de acceso a la plataforma wordpress.

- m. Al recibir el correo de confirmación de la dirección de correo arriba indicada, el participante remitirá a la dirección física del TCRD, la cual se describe más adelante, un sobre cerrado con indicación del seudónimo como remitente, incluyendo dentro del sobre los siguientes documentos: copia del correo de confirmación de recepción de formulario de registro, fotocopia de la cédula de identidad y electoral; hoja de vida (curriculum vitae); fotocopia del título universitario o técnico; portafolio de trabajos publicados en los últimos dos (2) años (portafolio), o certificación de trabajo en el ámbito del Periodismo o la Comunicación Social.
- n. La dirección física del TCRD es: Ave. Luperón esq. Ave. 27 de febrero, Edif. Tribunal Constitucional, Santo Domingo Oeste. Rep. Dom. El sobre deberá ser remitido a “*Tribunal Constitucional. Concurso de Periodismo*”.
- o. Habrá una línea telefónica para recepción de preguntas relacionadas con el Concurso: 809-948-1492.
- p. Cualquier correo electrónico remitido por el participante a la dirección de correo electrónico: [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do), no deberá revelar su nombre, sólo el seudónimo elegido al momento de la inscripción.
- q. La falta de entrega de la documentación solicitada en el literal m) conllevará la eliminación inmediata del participante.
- r. El ensayo o video-reportaje deben ser inéditos, es decir que no hayan sido publicado en el país, ni en el extranjero en libros, revistas o periódicos, ni puesto a disposición vía electrónica como borrador o “working paper” con anterioridad al período de referencia.
- s. Los trabajos a ser presentados deben ser realizados en idioma español.
- t. No podrán participar servidores constitucionales; sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, cónyuges, parejas consensuales o con las que hayan procreado hijos y descendientes de estas personas; contratistas, asesores o cualquier otro integrante del Tribunal Constitucional.

#### **IV. Recepción de Propuestas**

(i) Categoría Periodismo Impreso

En esta categoría, los trabajos se remitirán en versión word y pdf en digital a la dirección de correo electrónico: [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do), y en físico mediante sobre cerrado a la dirección indicada en el literal n) de la sección III.c. Deben ser remitidos con indicación del seudónimo exclusivamente.

(ii) Categoría Periodismo Digital

Transcurrido el plazo de recepción de propuestas, el participante debe enviar a la dirección de correo electrónico: [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do), el link de su ensayo publicado en la página web creada por el TCRD para estos fines a través del sistema de gestión de contenidos *wordpress*. Igualmente, al momento de enviar el link de la publicación por correo electrónico, el participante deberá remitir en documento separado en formato Word con una sección introductoria que explique brevemente la temática abordada, motivaciones y fuentes consultadas. Dicha sección introductoria no se considerará para el conteo de las palabras requeridas para el ensayo.

(iii) Categoría Periodismo Televisivo

En esta categoría, los trabajos deben presentarse en uno de los siguientes formatos: MPEG, FLV, WMV, AVI, DivX, DVD y, una vez iniciado el plazo de recepción de trabajos, serán enviados vía Google Drive, o Wetransfer, a la cuenta de correo institucional: [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do), con indicación del seudónimo. En adición al envío del video-reportaje, el participante remitirá en documento separado en formato Word conteniendo una sección introductoria que explique brevemente la temática abordada, motivaciones y fuentes consultadas.

Los videos se harán con cámara de video profesional, teniendo en cuenta que al presentarse deberá contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas. Se requiere en formato HD 1920x1080p a 30FPS o 60FPS.

Una vez recibidos los trabajos en cualquier categoría, a los participantes se les acusará recibo mediante correo electrónico desde la cuenta [concursoperiodismo@tc.gob.do](mailto:concursoperiodismo@tc.gob.do).

## **V. Derechos de Autor**

- a. El participante se hace legalmente responsable ante el TCRD, de la autoría el(los) trabajo(s) presentados y del respeto a los derechos de autor conforme a la Ley No. 65-00 sobre la materia. Con la remisión de su trabajo, el participante expresamente consiente en ceder sus derechos de autor a favor del TCRD y declara haber obtenido el consentimiento del autor de las imágenes utilizadas, en caso que aplique.
- b. Igualmente, con la remisión de su trabajo, el participante declara haber obtenido el consentimiento de terceros para uso de su imagen en las fotos, vídeos o cualquier recurso audiovisual utilizado; por lo que el TCRD podrá transmitir, reproducir o difundir el contenido de cualquier trabajo, sin restricciones ni limitaciones de ninguna naturaleza, por un período de diez (10) años, contados a partir de la fecha de celebración del acto de premiación.
- c. Los trabajos serán preliminarmente verificados por anti-plagio antes de ser evaluados por el jurado. El TCRD excluirá del Concurso a aquellos participantes que hayan violentado derechos de autor.
- d. Los trabajos ganadores podrán ser editados y publicados por el TCRD ya sean solos o en una obra conjunta. El TCRD podrá distribuirlos y divulgarlos por todos los formatos y medios conocidos o por conocerse.
- e. La participación en el concurso implica la aceptación de las Bases.
- f. El TCRD asume que todos los datos facilitados por cada participante son veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto comprobado de que el participante hubiera facilitado datos



“Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. CRS-0471/2018**”.

falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

g. La participación será gratuita.

## **VI. Del jurado y los criterios de valoración**

La selección de los trabajos será realizada por un jurado integrado por:

- a. El magistrado presidente del TCRD o un representante en quien él podrá delegar
- b. El magistrado Lino Vásquez Sámuel, segundo sustituto del presidente del TCRD
- c. El magistrado Wilson Gómez Ramírez, miembro del pleno del TCRD
- d. La magistrada Ana Isabel Bonilla, miembro del pleno del TCRD
- e. El presidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)
- f. Un (1) especialista en derecho constitucional con experiencia en el sector de los medios de comunicación.
- g. Un (1) representante de una organización de la sociedad civil con especialidad en derecho constitucional
- h. El(la) director(a) de comunicaciones del TCRD.
- i. El(la) director(a) del Centro de Estudios Constitucionales del TCRD
- j. El(la) encargado (a) de prensa del TCRD
- k. El(la) encargado(a) de audiovisuales del TCRD

El jurado podrá sesionar con un quórum mínimo de siete (7) integrantes, y las decisiones tendrán igual validez que si se sesionara con la totalidad de sus integrantes.

Los criterios de valoración de los trabajos son los siguientes:

- a. Se realizará una preselección de los trabajos que reúnan los criterios exigidos en estas Bases y que puedan formar parte del proceso de selección, se anunciarán en la página web y en las redes sociales del Tribunal Constitucional.
- b. De esta preselección, el jurado deberá determinar el premio de cada categoría del concurso y, en adición, tres (3) menciones de honor.
- b. La decisión se adoptará por mayoría simple.

c. El jurado evaluará los proyectos recibidos prestando especial importancia a la creatividad, la innovación, la claridad del mensaje transmitido, el apego a los objetivos detallados en las Bases y las oportunidades de difusión e impacto a futuro que genera el trabajo.

d. La decisión del jurado se hará pública en el acto de premiación se realizará el día cinco (5) de abril de 2019 “Día del Periodista”. Igualmente, será comunicado por correo electrónico a los ganadores y publicado a través de redes sociales, así como en los programas de radio y TV: “La Voz del TC” y el periódico institucional “La Voz del Constitucional”. El TCRD publicará los ganadores en un espacio pagado de un diario de circulación nacional.

## **VII. Premios y reglas para entrega**

Se entregará un premio único para cada categoría ascendente a trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$300,000.00), libres de impuestos. En caso que, por alguna razón, se descalifique el ganador original en una categoría, el jurado elegirá el concursante que haya obtenido la segunda mejor calificación en la categoría correspondiente.

Se entregarán tres (3) computadoras a los beneficiarios de las menciones de honor.

Todos los premios son intransferibles.

En el acto de premiación, todos los participantes recibirán un kit de publicaciones del TCRD y certificado de participación.

Los concursantes autorizan al TCRD a publicar y difundir sus datos personales e imagen para cualquier publicidad relacionada con el concurso y la entrega de los premios **sin ninguna otra compensación**, una vez sea revelada su identidad.